



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Barda del Medio pertenece al Departamento de General Roca de la Provincia de Río Negro, y se encuentra a los 38° 44' 30`` latitud sur y 68° 08` longitud oeste sobre la margen izquierda del río Neuquén.

Debe su nombre a la barda o borde borrascoso que forma el valle en la margen norte de los ríos Neuquén y luego Negro. Se sitúa a sólo 600mts. del Dique Ing. Rodolfo Ballester. Su origen lo constituyó el importante campamento que levantara la empresa Ferrocarril del Sud cuando en agosto de 1910 comenzó la construcción del Canal Principal de Riego y las obras del Dique de Contención. Primitivamente se denominó a esta parada terminal de rieles, "Kilómetro 1218", en atención a la distancia que la separaba de Buenos Aires y de acuerdo a la tradición de la empresa inglesa.

Barda del Medio se halla a 6,5km de la municipalidad de Contralmirante Cordero, del cual depende. Este lleva su nombre en memoria del Contralmirante Bartolomé Cordero, heroico marino de vasta trayectoria en las armas argentinas y en la organización nacional. Como en otras muchas localidades de la provincia Barda del medio no es ajena a la Inseguridad y violencia, problemas a los que aun no se le encuentra solución.

Atentos a las manifestaciones de los vecinos integrantes del Consejo de Seguridad de Barda del Medio, que compartieron detalles sobre la difícil situación de la localidad en materia de seguridad.

Los mismos manifiestan "Hay mas delitos, pero lo que preocupa más es el aumento de la violencia de esos delitos. Hay mucha presencia de droga y alcohol, y poca presencia del Estado en materia de contención y prevención".

Hay una real falta contención de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, es necesario que lleguen programas de contención y recuperación a las adicciones, es necesaria una mayor presencia debida actuación y capacitación de la policía para abordar este tipo de problemática, los vecinos han manifestados hechos concretos detalles que evidencian la ausencia de organismos municipales de Contra Almirante Cordero, municipio al cual pertenece Barda de Medio y de parte del Gobierno Provincial, en la problemática que sufre la localidad.

Es por ello.

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, vemos con onda preocupación la problemática en materia de seguridad que padece la localidad de Barda del Medio, veríamos con agrado, que con urgencia se proceda a garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, integridad física, protección de sus bienes y propiedades, etcétera.

Artículo 2°.- De forma.